



**Instituto de Educación Técnica Profesional  
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE y AUSTERIDAD  
EN EL GASTO  
VIGENCIA SEPTIEMBRE DE 2023**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Procesos Auditados:  
Gestión de Contratación  
Gestión Financiera y Contable**

**ROLDANILLO - VALLE  
OCTUBRE, 2023**

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE  
SEPTIEMBRE DE 2023**

- 1. TÍTULO DE LA AUDITORÍA:** Auditoría Control Interno Contable
- 2. FECHA DE LA AUDITORÍA:** octubre de 2023.
- 3. PERIODO EVALUADO:** vigencia septiembre de 2023.
- 4. PROCESO AUDITADO:** Gestión Financiera y Contable, Gestión de Contratación.
- 5. LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR:** Juan Carlos Moná Pulgarín, Martha Adiela Jaramillo Peña y funcionarios de áreas adscritas de contratación
- 6. AUDITORES:** María del Socorro Valderrama Campo
- 7. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Verificar el cumplimiento del control interno contable, incluyendo la rendición de la cuenta y evaluar que la aplicación de la política de austeridad en el gasto se encuentre de conformidad con la normatividad legal aplicable.
- 8. ALCANCE:** La presente auditoria evaluará los avances obtenidos por el INTEP en la implementación del control interno contable y la política de austeridad en el gasto en la vigencia fiscal septiembre de 2023 y el cumplimiento de los mecanismos adoptados frente a la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes encontrados mediante el uso del método de revisión de los comprobantes de egreso generados por el INTEP durante el periodo evaluado.

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<p><b>Artículo 3</b> <b>Modificado</b> <b>por el art.</b> <b>1º del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998.</b></p>	<p>Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...</p>	<p><b>Durante la vigencia septiembre de 2023 se evidencian pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. CPS No.018 de 31 de marzo de 2023: Contratación directa CD-022-2023. Contratar los servicios profesionales jurídicos a los funcionarios responsables del control interno disciplinario, en la asesoría y acompañamiento en la estructuración de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos que laboran para el INTEP, desde la etapa de instrucción hasta la etapa de juzgamiento. Contratista: Jesús Mauricio Castañeda González. Valor del contrato: \$26.400.000.00. Valor pago 1: \$4.400.000. Fecha de pago: 8 de mayo de 2023 Valor pago 3: \$4.400.000. Fecha de pago: 11 de julio de 2023. Valor pago 4: \$4.400.000. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023. Valor pago 5: \$4.400.000. Fecha de pago: 6 de septiembre de 2023.</li><li>2. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 015 del 1 de marzo de 2023. Contratación directa CD-018-2023 Prestación de servicios profesionales para fortalecer los procesos institucionales, asesorando al INTEP ante el MEN, en la sustentación de las condiciones de calidad de las sedes de Dagua y El Dovio, en la obtención y solicitud de registro calificados de programas de pregrado, académicos por ciclos propedéuticos y posgrado y la fundamentación para el cambio de carácter institucional y acreditación de alta calidad de programas académicos. Contratista: Rodrigo Fernando Acosta Trujillo. Valor del contrato: \$35.997.500. Valor Acta de supervisión parcial: \$9.999.999.59. Fecha de pago: 03 de abril de 2023. Valor Acta de supervisión parcial: \$8.330.000.00. Fecha de pago: 08 de mayo de 2023. Valor acta de supervisión parcial: \$4.165.000. Fecha de pago: 13 de julio de 2023</li></ol>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA SEPTIEMBRE 2023

4

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>3. CPS No. 021 del 19 de abril del 2023: Prestación de servicios profesionales para realizar labores relacionadas con los procesos académicos, sus registros y documentación en la oficina de Registro y Control del INTEP. Contratista: Esperanza Clavijo Rojas. Valor del contrato: \$15.446.100. Valor pago No. 1: \$2.574.350, Fecha de pago: 12 de mayo de 2023. Valor pago No. 3: \$2.574.350, Fecha de pago: 11 de junio de 2023. Valor pago No. 4: \$2.574.350, Fecha de pago: 9 de agosto de 2023. Valor pago No. 5: \$2.574.350, Fecha de pago: 6 de septiembre de 2023.</p> <p>4. CPS No. 017 del 31 de marzo del 2023: Contratación directa CD-021-2023. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica a los funcionarios del Instituto; coordinando y asesorando los procesos contractuales que se desarrollen en el INTEP y representando judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos en los que la entidad sea parte. Contratista: Julián Hernández Aguirre. Valor del contrato: \$44.100.000.00. Acta de supervisión parcial No.1: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 8 de mayo de 2023. Acta de supervisión parcial No.3: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 11 de julio de 2023. Acta de supervisión parcial No.4: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023. Acta de supervisión parcial No.5: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 6 de septiembre de 2023.</p> <p>5. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, No. 029 de 22 de junio de 2023. Contratación directa No. CD-032-2023. OBJETO: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la realización de labores de mantenimiento, cuidado y conservación de los</p>

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>espejos de agua de la plazoleta y la piscina del bien inmueble (casa) arrendado por el INTEP. Contratista: Jaime Gómez Cruz. Valor del Contrato: \$6.333.000,00. Valor acta de supervisión: \$2.111.000. Fecha de pago: 13 de julio de 2023. Valor acta de supervisión: \$2.111.000. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023. Valor acta de supervisión: \$2.111.000. Fecha de pago: 21 de septiembre de 2023.</p> <p>6. Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión CPS-028-2023 del 21 de junio de 2023. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión y coordinación de las actividades académicas del INTEP. En La Unión. Valor del contrato: \$38.800.000.00. Contratista: Mejor vivir soluciones integrales SAS. Acta de supervisión parcial No.1: \$6.466.666.00. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023. Acta de supervisión parcial No.2: \$6.466.666.00. Fecha de pago: 5 de septiembre de 2023. Acta de supervisión parcial No.3: \$6.466.666.00. Fecha de pago: 8 de septiembre de 2023.</p> <p>7. Contrato de prestación de servicios No.031 del 28 de junio de 2023. Contratación directa No. CD-034-2023. Objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento técnico en el desarrollo de actividades de supervisión, formulación monitoreo y ejecución de planes, programas y proyectos de infraestructura física en general que adelante el INTEP durante la vigencia 2023". Contratista: Juliana Andrea Bedoya Gil Valor del contrato: \$10.000.000.00. Valor Acta de supervisión parcial No.1: \$5.000.000.00. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023. Valor Acta de supervisión final: \$5.000.000.00. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2023.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 4</b>  <b>Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.</b>	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
<b>Artículo 5</b>	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	En septiembre de 2023, se contó con 67 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.
<b>Artículo 6</b> <b>Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999</b>	<p>Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...</p>	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA SEPTIEMBRE 2023

7

<b>Decreto 1737/98</b>	<b>DISPOSICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Artículo 7</b>	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
<b>Artículo 8</b> <b>Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.</b>	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 9</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 10</b>	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 11</b> <b>Modificado</b> <b>por el art. 5</b> <b>Dec. 2209</b> <b>de 1998.</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	Viáticos: En septiembre de 2023 se evidencia pagos por concepto de viáticos:  1. Rosa Elena Fernández Castañeda  a. Resolución 1748 del 22 de agosto de 2023. Comisión de servicios y viáticos para asistir a socialización del proyecto PEER en Buga el 23 de agosto 2023, asisten 5 personas. Valor: \$152.800.000. Fecha de pago: 5 de septiembre de 2023.  2. Germán Colonia Alcalde  a. Resolución 1802 del 1 de septiembre de 2023. Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en el Ministerio de Educación Nacional MEN, Bogotá D.C, los días 10 y 11 de septiembre de 2023. Valor: \$1.473.394.00. Fecha de pago: 15 de septiembre de 2023.  b. Resolución 1845 del 18 de septiembre de 2023. Viáticos y gastos de transporte para participar en el taller de Identidad Organizacional REDTTU, a realizarse los días 22 y 23 de septiembre de 2023, en Chía, Cundinamarca. Valor: \$2.290.510. Fecha de pago: 27 de septiembre de 2023.  3. José Julián Gil Salcedo  a. Resolución 1801 del 1 de septiembre de 2023. Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en el Ministerio de





Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Educación Nacional MEN, Bogotá D.C, los días 10 y 11 de septiembre de 2023. Valor: \$1.176.390. Fecha de pago: 15 de septiembre de 2023.</p> <p>4. Giovana Arango Aristizábal</p> <p>a. Resolución 1824 del 7 de septiembre de 2023. Comisión de servicios y viáticos para asistir al seguimiento a áreas transversales articulación doble titulación el día 4 de octubre de 2023 en Yumbo. Valor: \$163.500.00. Fecha de pago: 27 de septiembre de 2023.</p> <p>5. Sandra Patricia Toro Gallego</p> <p>a. Resolución 1846 de 18 de septiembre de 2023.</p> <p>Comisión de servicios para viajar a Buenavista (Q) para asistir a la reunión con estudiantes de los programas en el área agropecuaria y ambiental, el 22 de septiembre de 2023, viajan dos funcionarios. Valor: \$89.000.00. Fecha de pago: 27 de septiembre de 2023</p> <p>6. Diana Cristina Santiago Cabrera</p> <p>Resolución 1780 de 30 de agosto de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar asesorías psicológicas de los diferentes programas académicos el 31 de agosto de 2023 en Buenavista (Q). Valor: \$10.000. Fecha de pago: 6 de septiembre 2023.</p> <p>7. Juan Manuel Rivera Rendón</p> <p>Resolución 1781 de 30 de agosto de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar asesorías psicológicas de los diferentes programas académicos el 31 de agosto de 2023 en Buenavista (Q). Valor: \$20.000. Fecha de pago: 6 de septiembre 2023.</p> <p>8. Paula Andrea Ramírez Moná</p> <p>Resolución 1779 de 30 de agosto de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>asesorías psicológicas de los diferentes programas académicos el 31 de agosto de 2023 en Buenavista (Q). Valor: \$10.000. Fecha de pago: 6 de septiembre 2023.</p> <p>9. Alejandro Barona Ramírez</p> <p>Resolución 1778 de 30 de agosto de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar clases de formación humana y seguimiento a los estudiantes de los diferentes programas académicos el 31 de agosto de 2023 en Buenavista (Q). Valor: \$10.000. Fecha de pago: 6 de septiembre 2023.</p> <p>10. Ana Beatriz Jaramillo Abadía</p> <p>Resolución 1775 del 28 de agosto de 2023 Comisión y viáticos para desplazarse Cartago para los arneses – TSA para ser certificados por la empresa SAFITY, el 6 de septiembre de 2023. Valor: \$70.400. Fecha de pago: 12 de septiembre de 2023.</p> <p>11. Alejandro Rojas Morcillo</p> <p>Resolución 1822 del 7 de septiembre de 2023. Comisión de servicios para asistir a realizar conversatorios grupales y seguimiento a la permanencia estudiantil, del nivel técnico profesional del proyecto Articulación doble titulación el día 7 de septiembre de 2023 en Yumbo. Valor: \$183.500.00. Fecha de pago: 15 de septiembre de 2023.</p> <p>12. Diego Alejandro Agredo Campos</p> <p>Resolución 1823 del 7 de septiembre de 2023. Comisión de servicios y viáticos para asistir al municipio de La Cumbre corregimiento de Lomitas el 21 de septiembre de 2023 para ajustar contenidos curriculares con docentes y directivos en el marco nivel técnico profesional del proyecto Articulación estrategia UNO el día 21 de septiembre de</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>2023 y al corregimiento El Carmen, de Dagua, el 3 de octubre de 2023. Valor: \$187.600.00. Fecha de pago: 27 de septiembre de 2023.</p> <p>13. Alma Lida Obregón Sabogal</p> <p>Resolución 1827 del 8 de septiembre de 2023. Comisión de servicios y viáticos para asistir a realizar socialización de la etapa práctica de los estudiantes del IV semestre del programa T.P en Servicios Hoteleros, y entrega de carpetas a los directores asignados de los programas T.P en procesos Administrativos, T.P en Contabilidad y Costos y T.P en Servicios Turísticos y Hoteleros en Ginebra, el 11 de septiembre de 2023. Valor: \$76.000.00. Fecha de pago: 20 de septiembre de 2023.</p> <p>14. Juan José Madrid Rojas</p> <p>a. Resolución 1810 del 4 de septiembre de 2023. Comisión de servicios y viáticos para evento cultural y académico programa diálogo de saberes muestra extensión XXIII Festival Internacional de Poesía de Cali, el 6 de septiembre de 2023. Valor: \$201.600.00. Fecha de pago: 20 de septiembre de 2023.</p> <p>b. Resolución 1848 del 19 de septiembre de 2023. Comisión de servicios y viáticos para la muestra de extensión del encuentro de contadores de historias que se organiza en Buga, el 20 de septiembre de 2023. Valor: \$89.600.00. Fecha de pago: 27 de septiembre de 2023.</p> <p>15. Martha Adiola Jaramillo Peña</p> <p>Resolución 1849 del 19 de septiembre de 2023. Comisión de servicios y viáticos para asistir a mesa de trabajo según Circular de la Unidad Administrativa Especial de</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA SEPTIEMBRE 2023

12

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle, el 22 de septiembre de 2023, en Cali. Valor: \$150.000.00. Fecha de pago:27 de septiembre de 2023.</p> <p>16. Cristhian David Díaz Pulgarín</p> <p>Resolución 1866 del 21 de septiembre de 2023. Comisión de servicios y viáticos para asistir al taller Catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales CCPET – FUENTES DE FINANCIACIÓN, EL 22 de septiembre de 2023, en Cali. Valor: \$372.400. Fecha de pago:28 de septiembre de 2023.</p>
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	<b>NO APLICA</b>
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los</p>	<p>El INTEP dispone de una planta telefónica tanto en la sede Roldanillo, como en la sede administrativa de CEDEAGRO, a través de las cuales se mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA SEPTIEMBRE 2023

13

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	funcionarios de las respectivas dependencias.	
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios, ...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	El INTEP ha autorizado teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.
<b>Artículo 17</b> <b>Modificado por el art. 8 Dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</b>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que</p>	<p>Se evidencia pago por suministro de combustible según la comunicación de aceptación de la oferta D-311 del 29 de marzo de 2023. Invitación pública de mínima cuantía 013-MC-2023, objeto: Contratar el suministro de lubricantes incluido el cambio de éstos en los vehículos de propiedad del INTEP y la maquinaria agrícola de CEDEAGRO, para la vigencia 2023". Contratista: Hugo Riveros Restrepo.</p> <p>Supervisor: Duberney Preciado Rodríguez.</p> <p>Acta de supervisión parcial No.3. Valor: \$530.198.28.</p> <p>Fecha de pago:27 de septiembre de 2023</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.	
	Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.  Camioneta Chana FC 100 Placa JQX592.
<b>Artículo 20</b>  <b>Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona</b>	No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.  En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 21</b>	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA SEPTIEMBRE 2023

15

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.</b>	de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	

A continuación, se relacionan otros pagos evidenciados durante la revisión del movimiento contable vigencia septiembre de 2023.

### 1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2023-09-08	Servicio de internet Consulnetwork. Periodo facturado septiembre 2023	\$4.010.300.00	Consulnetworks CNW SA ESP
2023-09-05	Servicio de telefonía TC: 2877 periodo facturado (RECTOR): 27-08-2023 a 26-09-2023.	\$164.991.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-09-12	Cancelar el servicio de telefonía fija Línea 2490620. Periodo facturado 16-07-2023 a 15-08-2023	\$67.830.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2023-09-12	Cancelar el servicio de telefonía fija. Periodo facturado 16-07-2023 a 15-08-2023	\$128.020.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2023-09-17	Cancelar el servicio de telefonía móvil T.C secretaria rectoría. Periodo facturado: 10-08-2023 a 09-09-2023.	\$190.210.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-09-12	Cancelar el servicio de telefonía fija Movistar. Periodo facturado (02-08-2023 a 01-09-2023	\$599.641.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-09-18	Servicio de gas natural Periodo facturado 02-08-2023 a 31-08-2023.	\$235.388.00	Gases de Occidente S.A E.S.P

*Comprometidos con la Excelencia*



FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2023-09-19	Servicio de acueducto periodo facturado 07-08.2023 a 08-09-2023	\$1.835.560.00	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca – ACUAVALLE SA
<b>TOTAL</b>		<b>\$7.191.940.00</b>	

## 2. PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se evidencia que los pagos por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, se encuentran al día, según se reporta en las planillas por administradora de Aportes en Línea, cumpliendo lo estipulado en el Título 2 Artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 expedido por el Ministerio de Protección Social. Se observa que la fecha de pago del INTEP fue el 5 de septiembre o sea el tercer día hábil del mes. Se evidencia en los comprobantes de egreso del 003-00000008668 al 003-00000008687, de fecha 5 de septiembre de 2023, correspondientes a la vigencia de agosto de 2023.

## 3. PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS

### 3.1 IMPUESTO DE RETE IVA, RETENCIONES RENTAS Y COMPLEMENTARIOS

Se evidencia en los Comprobantes de Egreso No. 003-00000008688 y 003-00000008689, fechados el 6 de septiembre de 2023, el pago del Impuesto de Retenciones Renta y Complementarios, valor: \$8.945.000.00 y el Impuesto sobre las Ventas \$1.268.000,00, respectivamente.

### 3.2 TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Se evidencia la Declaración Mensual de Retención de la Tasa Pro deporte y Recreación Departamental, cancelada al Departamento del Valle del Cauca, según Comprobante de Egreso 003-00000008696 del 7 de septiembre de 2023, por valor de \$5.038.000,00

### 3.3 CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD

Se evidencia la Declaración Mensual de la Contribución a la Seguridad, cancelada al Departamento del Valle del Cauca, según Comprobante de Egreso 003-00000008695 del 7 de septiembre de 2023, por valor de \$106.000,00

*Comprometidos con la Excelencia*





### 3.4 IMPUESTO RETEICA

Se evidencia el formulario Nro. 1644, año gravable 2023, periodo gravable declaración: 4; fecha de presentación 05-09-2023. Comprobante de egreso No. 003-00000008693, del 6 de septiembre de 2023, valor: \$2.791.000,00

### 3.5 PAGO ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES

No. COMPROBANTE DE EGRESO	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
003-00000008698	Pro- Cultura Departamental	2.216.000.00
003-00000008699	Pro-Univalle	4.433.000.00
003-00000008700	Pro-Hospitales	2.216.000.00
003-00000008701	Pro-Desarrollo Departamental	4.433.000.00
003-00000008702	Pro-UCEVA	1.108.000.00
003-00000008703	Pro-Universidad del Pacífico	1.038.000.00
003-00000008697	Pro- electrificación rural	415.000.00
	Total	\$15.859.000.00

El pago de las Estampillas se evidenció con fecha 8 de septiembre de 2023, comprobantes de egreso No. 003-00000008697 al No. 003-00000008703.



#### 4. OTROS CONTRATOS

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de Prestación de Servicios No. 008 del 27 de enero de 2023. Selección abreviada de menor cuantía No. SA-001-2023. Valor del contrato \$148.668.275 IVA incluido. Adición: \$60.000.000.00	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal uniformado, carnetizado y demás elementos del servicio en las instalaciones del INTEP y en la sede CEDEAGRO con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	William Gómez Valencia	Acta de supervisión parcial No. 1: \$29.733.655.  Acta de supervisión parcial No. 2: \$29.733.655.  Acta de supervisión parcial No. 3: \$29.733.655.  Acta de supervisión parcial No. 4: \$29.733.655  Acta de supervisión parcial No. 6: \$30.202.258	21 de abril de 2023  23 de mayo de 2023  23 de junio de 2023  16 de agosto de 2023	PROTEVIS LTDA Protección vigilancia seguridad en reorganización
Contrato de arrendamiento No. 001 del 27 de enero del 2023 Valor: \$45.957.276 IVA incluido	Arrendar el inmueble ubicado en la carrera 7 No. 11-02 y 11-6 en el municipio de Roldanillo Valle, en la actual nomenclatura urbana para el funcionamiento de la sede administrativa del Instituto de Educación Profesional INTEP. Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022.	William Gómez Valencia	Pago Valor: \$3.829.773.43  Pago: FEM Valor: \$3.829.773.43  Pago: FEM Valor: \$3.829.773.43  Pago FEM533 \$3.829.773.43  Pago FEM \$3.829.773.43  Pago FEM 560 \$3.829.773.43	21 de abril de 2023  23 de mayo de 2023  14 de julio de 2023  16 de agosto de 2023	Fundación Clínica Infantil Club Noel

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA SEPTIEMBRE 2023

19

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
			Pago FEM 567 \$3.829.773.43	13 de sept. De 2023	
Comunicación de la oferta D-266 Invitación pública No. 010-MC-2023  Valor del contrato: \$11.156.640	Adquisición de útiles de escritorio y artículos de oficina de excelente calidad en el INTEP	Alejandro Rengifo Martínez	Acta supervisión parcial No. 1: \$9.860.038  Acta de supervisión final: \$1.295.595	26 de mayo de 2023  8 de sept. de 2023	CRR Soluciones Integrales SAS
Contrato de arrendamiento No. 002 del 27 de enero del 2023. Contratación Directa No. CD-008-2023	Arrendamiento para uso y goce de una casa de habitación con piscina ubicada en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 821 metros cuadrados, ubicada en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja  Valor del Contrato \$31.193.496.00 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$12.997.290.  Acta supervisión parcial No. 2: \$5.198.916  Acta supervisión parcial No. 3: \$5.198.916	26 de mayo de 2023  1 de agosto de 2023  27 de sept. de 2023	Grajales S. A
Contrato de arrendamiento No. 003 del 27 de enero del 2023	Arrendamiento para uso y goce de un lote de terreno en un predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 26.9 hectáreas, ubicado en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja  Valor del Contrato \$13.654.041 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$5.689.180  Acta supervisión parcial No. 2: \$5.689.180  Acta supervisión parcial No. 3: \$2.275.672	26 de mayo de 2023  1 de agosto de 2023  27 de sept. de 2023	Grajales S. A
Contrato de suministro No. 002 SI-001-2023	Contratar a monto agotable el suministro de concentrados para la alimentación de las unidades biológicas	Raúl Alberto Moná Pulgarín	Acta de supervisión parcial No. 1: \$44.471.850	13 de julio de 2023	Bekimet Soluciones SAS

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA SEPTIEMBRE 2023

20

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	establecidas en CEDEAGRO – INTEP. Valor del Contrato: \$169.441.871.				
Contrato de Prestación de Servicios No.022 del 19 de abril de 2023. Selección Abreviada No. SA-004-2023	Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre ida y regreso a todo costo para el desarrollo de las actividades académicas de los programas ofertados en las diferentes sedes del INTEP, durante el año 2023. Valor del contrato: \$119.010.000.	Francy Janed Sarria Rojas	Acta de supervisión parcial No.1: \$76.370.000	1 de agosto de 2023	Cooperativa Transp. de Occidente
Comunicación de aceptación de la oferta D-553 del 27 de junio de 2023. Invitación pública No.017-MC-2023	Prestación del servicio de revisión y expedición del certificado técnico mecánica para los vehículos oficiales VAN modelo 2011 de placas OOG-111 marca HYUNDAI y minibús placa OCI-719 marca CHEVROLET modelo 2017, propiedad del INTEP. Valor: \$643.277,00	Duberney Preciado Rodríguez	Acta de supervisión final: \$642.877.17	1 de agosto de 2023	José Norberto Sánchez Martínez
Contrato de prestación de servicios No.027 del 2 de junio de 2023. Selección abreviada de menor cuantía	Contratación de la prestación de servicios de logística para la realización de actividades de integración y eventos de carácter cultural; orientados al bienestar universitario y social de la comunidad institucional del INTEP durante la vigencia 2023. Valor del Contrato: \$78.528.100.00	María Teresa Muñoz	Acta de supervisión parcial No.1: \$23.919.000.	10 de agosto de 2023	Fundación País Humano
Contrato de suministro No.001 del 16 de marzo de 2023. SA-003-2023. Valor \$135.992.520 Adición: \$20.398.878	Servicio de suministro de comida para subsidiar a un segmento de la población estudiantil del INTEP, con el fin de prevenir la deserción estudiantil en el sector educativo de la región	María Teresa Muñoz Vásquez	Acta de supervisión parcial No. 1: \$63.592.977  Acta de supervisión: \$26.044.543  Acta de supervisión final \$66.751.828	12 de mayo de 2023  21 de junio de 2023  25 de agosto de 2023	S&C Soluciones S.A.S

*Comprometidos con la Excelencia*



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA SEPTIEMBRE 2023

21

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de aceptación de oferta D-965 Invitación pública No. 024-C-2023. Valor del contrato: \$14.900.000	Contratar la producción audiovisual de un video institucional, carpetas institucionales. Enrollables con porta pendones y agendas institucionales con pasta dura	Andrés Felipe Bermúdez Rojas	Acta de supervisión parcial No. 1: \$7.450.000	20 de sept. de 2023	Francisco Javier Rodríguez Tabares

## 5. OBSERVACIONES

Esta auditoría permite revisar el cumplimiento de los requisitos del sistema de Control Interno Contable, como es el cumplimiento de las políticas y lineamientos contables, organización de los comprobantes de egreso en orden cronológico y consecutivo, con los soportes de acuerdo con los requisitos legales que aplican según sea el caso.

Se recomienda unificar los conceptos de los viáticos entre la solicitud de CDP y el objeto del comprobante de egreso.

Se deduce que en el INTEP se da cumplimiento al procedimiento de cierre fiscal y a la rendición de la cuenta.

Se sugiere realizar la viabilidad económica del proyecto para la actualización de la infraestructura tecnológica del INTEP, teniendo en cuenta que urge la adopción de un software para la integración de los procesos financieros, contables y de nómina, evitando el riesgo de reprocesos involuntarios y optimizando la labor del talento humano.

**MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**

Profesional Universitario oficina de Control Interno

*Comprometidos con la Excelencia*